

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de junio de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000168-000004.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| 2 | 45,000 / 13,800 |

Potencia total en transformadores: 40.000 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. Ctra. N-521. P.K. 44,5.

Presupuesto en euros: 753.863,30.

Presupuesto en pesetas: 125.432.299.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000168-000004.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 16 de junio de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 27 de junio de 2003, sobre adjudicación definitiva de varios inmuebles en las localidades de Alcuéscar, Badajoz y Descargamaría.

Por Resolución de esta Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de fecha 27 de junio de 2003, actuando por delegación

del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio se han adjudicado definitivamente los siguientes inmuebles:

- El Solar en Alcuéscar. Finca Registral 12.572, a Don Juan Juez Serván y Don José Guerra Mariano por la cantidad de 14.500,00 €.
- El Solar en Alcuéscar. Finca Registral 12.573, a Don Juan Juez Serván y Don José Guerra Mariano por la cantidad de 6.500,00 €.
- Club Fluvial en Badajoz. Finca Registral 32.219, a Don Luis Pérez Rosado por la cantidad de 171.000,00 €.
- Casa Forestal en Descargamaría. Finca Registral 4.316, a Don Silvestre Pérez García por la cantidad de 21.100,00 €.

Mérida, a 27 de junio de 2003. El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCÍA.

ANUNCIO de 9 de julio de 2003, sobre inicio de expediente de declaración de la condición de agua mineral natural “Chumacero” nº ABI00005. En la provincia de Cáceres.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Chumacero, S.A., con domicilio en Valencia de Alcántara, Ctra. de San Pedro, Km. 5,400, con C.I.F. nº A10037760, ha sido solicitada la declaración de la condición de agua mineral natural de las Aguas procedentes de los Sondeos denominado “Pozo nº 4, inscripción 7.382” y “Pozo nº 6, inscripción nº 7.383”, de 35 y 50 metros de profundidad, ubicados en la finca “El Chumacero”, Ctra. de San Pedro P.k. 6, Término Municipal de Valencia de Alcántara, propiedad de la Sociedad “Chumacero, S.A.”.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas en Cáceres, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 9 de julio de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.